



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**PEDIDO DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE PLAN NACIONAL ALIMENTAR.**

**La Cámara de Diputados de la Nación**

**Resuelve:**

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través de la Administración Nacional de Seguridad Social - ANSES y otros organismos intervinientes, informe sobre los siguientes puntos relacionados con el Plan Nacional Alimentar:

1. ¿Cuál es el mecanismo utilizado para el trámite de acceso a la Tarjeta Alimentar y si el mismo es personal o se habilitan intermediaciones y/o otorgamientos directos de parte del ANSES?
2. ¿Se han detectado casos en los que la tarjeta Alimentar, fuera emitida a una persona que no la haya solicitado?, ¿Qué actuaciones se realizaron en consecuencia?
3. ¿Cuál es el método de validación de identidad utilizado para comprobar que el solicitante es efectivamente quién hace el trámite?
4. ¿De qué forma se comprueba que el solicitante realmente necesita el otorgamiento del beneficio?



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

### **FUNDAMENTOS**

#### **Sr. Presidente:**

El presente Pedido de Informes se funda en la solicitud de una ciudadana de la localidad de Cipolletti en la provincia de Río Negro a la que se le otorgó el beneficio del Plan Nacional Alimentar y se emitió una Tarjeta en consecuencia a su nombre, SIN que la haya solicitado, ni tramitado. Estamos además frente a una situación personal económica en la que no es una potencial beneficiaria de dicho plan social.

El caso en cuestión es el de una Concejal de la Ciudad de Cipolletti, que se enteró de la existencia de una Tarjeta Alimentar a su nombre por la divulgación de fotos de dicha tarjeta en las redes sociales. Esta situación fue además comprobada por ella misma, al ingresar a la página MiArgentina y efectivamente encontrarse entre los beneficiarios.

Esto en primer lugar perjudica su buen nombre y honor ya que además de ser Concejal, tiene reconocimiento por su actividad privada y posee un comercio en la Ciudad de Cipolletti, En segundo lugar, estamos frente a una flagrante situación de falsificación de datos o de uso de los mismos con fines no autorizados por la propia persona.

Las preguntas son: ¿será un caso aislado? ¿Se trató de un imperdonable error administrativo? o ¿es algo que se armó para perjudicar directamente a la persona? En cualquier caso, merecen una respuesta.

Como ya lo expresé en mi anterior pedido de informe sobre la implementación del Plan Nacional Alimentar, este beneficio se puede y se debe desarrollar con herramientas de monitoreo y evaluación permanente. Un seguimiento que acompañe todo el ciclo de esta política pública, para darle sustento social al mismo, para acreditar sus verdaderos fines y el cumplimiento de los mismos y para que no sucedan errores como este, de emitir una tarjeta a alguien que no la solicitó y no la necesita.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

El seguimiento es un recurso indispensable para establecer seriamente la situación actual e identificar aspectos que se deban cambiar y que permitan avanzar hacia un abordaje integral de la problemática alimentaria nacional. Caso contrario es un recurso mal gastado y solo a veces llega a los que realmente lo necesitan.

La Tarjeta Alimentar y estos tipos de beneficios vienen a paliar déficits sociales que existen en estos momentos críticos, por eso no se puede opacar la vigencia una ayuda tan importante por este tipo de malas prácticas.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la presente iniciativa.

***Lorena Matzen***  
***Diputada Nacional***

***Cofirmantes: Estela Regidor, Roxana Reyes, Héctor Stefani, Hernán Berisso, María Soledad Carrizo, Gustavo Menna, Aida Ayala, Alberto Asseff, Alfredo Schiavoni, Jose Luis Ricardo, Julio Sahad.***